

BOLETTIN

OFICIAL.



PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina Nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

AÑO DE 1856.

ESTADO que se forma en cumplimiento del artículo 18 de la ley de reemplazos vigente y conforme al espíritu de la Real orden de 26 de noviembre último comprensivo del número de mozos sorteados en cada pueblo de esta provincia en el reemplazo anterior inmediato que tuvo efecto en seis de abril último, el de los mozos fallecidos entre los que jugaron la suerte en dicho sorteo, el de los comprendidos indebidamente en el mismo y el de los exceptuados del servicio según el art. 75 de la ley.

PUEBLOS.

Núm. de mozos sorteados en abril de 1856, según el acta remitida al Señor Gobernador.
Núm. de mozos sorteados que han fallecido.
Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo. Y de los exceptuados del servicio según el art. 75 de la ley.

PARTIDO DE ATIENZA.

Albendiego	9
Alcolea de las Peñas	2
Alcorfo	4
Aldeánueva de Atienza	1
Alpedroches	1
Angon	5
Atienza	20
Bañuelos	2
Barbolla (la)	2
Bodería (la)	8
Bochones	6
Bustares	5
Cabezadas (jas)	3
Campisábalos	8
Cantalojas	4
Cañamares	3
Cardenosa	2
Casillas	1
Cercadillo	1
Cincovillas	1

PUEBLOS.

Condemios de abajo	7
Condemios de arriba	1
Congostrina	8
Calve	8
Gascueña	6
Hiendelaencina	27
Hijes	4
Huérce (la)	1
Madrigal	3
Medranda	8
Miedes	5
Minosa (la)	1
Naharros	1
Nava de Jadraque (la)	1
Navas (las)	2
Ordial (el)	2
Palancares	4
Palmaces de Jadraque	4
Paredes	4
Prádena	2
Querencia	2
Rebollosa de Jadraque	2
Riba de Santisteban (la)	2
Rienda	1
Riofrío	1
Robledárcas	1
Robledo	1
Romanillos de Atienza	1
San Andrés del Congosto	6
Santamera	11
Semillas	1
Sienes	5
Somolinos	3
Toba (la)	4
Tor del rábano	2
Tordeloso	2
Ujados	2
Umbralejo	1
Valdelcubo	3
Valdepinillos	2
Valverde	1
Véguillas	1
Villacadima	4
Villares	1
Zarzuela de Galve	1
Zarzuela de Jadraque o de las Ollas	1

Núm. de mozos sorteados en abril de 1856, según el acta remitida al Señor Gobernador.

Núm. de mozos sorteados que han fallecido.

Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según el artículo 75 de la ley.

PUEBLOS.

PARTIDO DE BRIHUEGA.

	Núm. de mozos sorteados en abril de 1856 según el acta remitida al Señor Gobernador.	Núm. de mozos sorteados que han fallecido.	Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según el art. 75 de la ley.
Alarilla.	8	"	"
Archilla.	1	"	"
Argecilla.	10	"	"
Atanzon.	5	"	"
Balconete.	1	"	"
Barriopedro.	1	"	"
Brihuega.	32	"	"
Budia.	16	"	"
Cañizár.	6	"	"
Carrascosa de Henares.	7	"	"
Casas de San Galindo (las).	2	"	"
Caspueñas.	3	1	"
Castilnimbres.	1	"	"
Copernal.	1	"	"
Espinosa de Henares.	2	"	"
Fuentes.	3	"	"
Gajanejos.	6	1	"
Heras.	2	"	"
Hita.	9	"	"
Hontanares.	3	"	"
Irueste.	2	"	1
Ledanca.	10	"	2
Masegoso.	"	"	"
Miralrio.	4	"	1
Muduéx.	4	"	"
Olmeda del Estremo (la).	3	"	"
Padilla de Jadraque.	1	"	"
Pajares.	1	"	"
Rebollosa de Hita.	4	1	"
Romancos.	7	"	"
San Andrés del Rey.	1	"	"
Solanillos del Estremo.	4	"	"
Taragudo.	2	"	"
Tomelloso.	4	"	"
Torija.	6	"	"
Torre del Bulgo.	1	"	"
Trujueque.	6	"	"
Utande.	7	"	"
Valdeabellano.	3	"	"
Valdeancheta.	2	"	"
Valdearenas.	5	"	"
Valdegrudas.	2	"	"
Valderrebollo.	3	"	"
Valdesaz.	4	"	"
Valfermoso de las Monjas.	2	"	"
Valfermoso de Tajuña.	6	"	"
Villanueva de Argecilla.	6	"	"
Villaviciosa.	2	"	"
Yela.	1	"	"
Yélamos de abajo.	5	"	"
Yélamos de arriba.	5	"	"

PARTIDO DE CIFUENTES.

Abanades.	4	"
Ablanque.	7	"
Alaminos.	4	"
Arbeteta.	4	"
Armallones.	4	"
Azañón.	2	"
Canales del Ducado.	1	"
Cáñaredondo.	2	"
Carrascosa de Tajo.	8	"
Cereceda.	4	"
Cifuentes.	2	"
Cogollar.	6	"
Durón.	4	"
Esplegares.	3	"
Gárgoles de abajo.	4	"
Gárgoles de arriba.	2	"
Gualda.	6	"
Henché.	6	"
Hortezuela de Ocen (la).	2	"
Huertahernando.	7	"
Huertapelayo.	7	"
Huetos.	"	"
Iviernas (las).	6	"
Loma (la).	2	"

PUEBLOS.

Mantiel.	3	"
Moranchel.	2	"
Ocentejo.	2	"
Oter.	"	"
Padilla de Medinaceli ó del Du-	1	"
cado.	"	"
Picazo.	"	"
Puerta (la).	2	"
Rata.	1	"
Renales.	"	"
Riba de Saelices (la).	2	"
Ribaredonda.	1	"
Ruguilla.	3	"
Sacecorbo.	10	"
Saelices.	3	"
Sotillo.	1	"
Sotoca.	1	"
Sotodosos.	1	"
Torrecuadrada de los Valles.	3	"
Torrecuadradilla.	1	"
Trillo.	3	"
Valdelagua.	1	"
Val de San García (el).	"	"
Valtablado del Río.	"	"
Viana de Mondejar.	4	"
Villanueva de Alcorón.	4	"
Villarejo de Medina.	"	"
Zaorejas.	11	"

Número de mozos sorteados que han fallecido.

Número de mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según el art. 75 de la ley.

PARTIDO DE GUADALAJARA.

Aldeanueva de Guadalajara.	2	"
Alobera.	2	"
Azuqueca.	"	"
Cabanillas del Campo.	5	"
Cañal (el).	"	"
Casar de Talamanca (el).	12	"
Centenera.	5	"
Chiloeches.	10	"
Ciruelas.	3	"
Fontanar.	3	"
Galápagos.	4	"
Guadalajara.	42	"
Horché.	14	"
Iriépal.	6	"
Lupiana.	4	"
Marchamalo.	11	"
Mohernando.	2	"
Pozo de Guadalajara (el).	4	"
Quer.	2	"
Taracena.	3	"
Torrejon del Rey.	6	"
Tórtola.	4	"
Usanos.	14	"
Valbuena.	3	"
Valdaráchas.	3	"
Valdeaberuelo.	1	"
Valdenoches.	2	"
Villanueva de la Torre.	2	"
Yebes.	3	"
Yunquera.	6	"

PARTIDO DE MOLINA.

Adoves.	3	"
Alcoroches.	3	"
Aldehuela.	"	"
Algar.	1	"
Alustante.	10	"
Amayas.	3	"
Anchuera del Campo.	3	"
Anchuera del Pedregal.	2	"
Anquela de la Seca.	3	"
Anquelilla.	"	"
Aragoncillo.	"	"
Barbacil.	7	"
Baños.	8	"
Buenafuente del Sistel.	"	"
Campillo de Dueñas.	5	"
Canales de Molina.	5	"

PUEBLOS.

	Núm. de mozos sorteados en abril de 1856, según el acta remitida al Señor Gobernador.	Núm. de moros sorteados que han fallecido.
Cañizares	»	»
Castellar.	3	»
Castellote.	»	»
Castilnuevo.	3	»
Checa.	20	»
Chequilla.	3	»
Chera.	2	»
Cillas.	4	»
Ciruelos.	2	»
Clares.	4	»
Cobeta.	4	»
Codes.	4	»
Concha.	12	»
Corduente.	2	»
Cubillejo de la Sierra.	7	»
Cubillejo del Sitio.	5	»
Cuevas labradás.	»	»
Cuevas minadas.	2	»
Embid.	2	»
Escalera.	6	»
Establés.	2	»
Fuembellida.	2	»
Fuentelsaz.	2	»
Herrería.	2	»
Hinojosa.	2	»
Hombrados.	3	1
Labros.	2	»
Lebrancon.	4	»
Luzon.	1	»
Maranchon.	11	»
Mazurete.	5	»
Megina.	2	»
Milmarcos.	5	»
Mochales.	4	»
Molina.	23	2
Morenilla	1	»
Motos.	2	»
Novella.	»	»
Olmeda de Cobeta (la).	3	»
Orea.	5	»
Otilla.	»	»
Pálmaces de Molina.	»	»
Pardos.	3	»
Pedregal.	3	»
Peñalén.	2	»
Peralejos.	8	»
Pinilla de Molina.	1	»
Piqueras.	4	»
Pobeda de la Sierra.	5	»
Pobo (el).	6	»
Pradilla.	3	»
Pradosredondos.	2	»
Rillo.	5	»
Rueda.	7	»
Selas.	4	»
Setiles.	4	»
Tarabilla.	4	»
Tartanedo.	4	»
Teroleja.	1	»
Terraza.	»	»
Terzagá.	»	»
Terzaguilla.	3	1
Tierzo.	4	»
Tordelpalo.	1	»
Tordellego.	2	»
Tordesilos.	11	»
Torete.	2	»
Torrecilla del Pinar.	1	»
Torrecuadrada de Molina.	3	»
Torremocha del Pinar.	12	»
Torremochuela.	»	»
Torrubia.	8	»
Tortuera.	5	»
Tovillos.	2	»
Traig.	9	1
Turmiel.	5	»
Valhermoso.	»	»
Valsalobre.	1	»
Ventosa.	»	»
Villar de Cobeta.	3	»

(3)

Número de mozos sorteados indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según el art. 75 de la ley.

PUEBLOS.

	Núm. de mozos sorteados en abril de 1856, según el acta remitida al Señor Gobernador.	Núm. de moros sorteados que han fallecido.
Villel de Mesa.	5	»
Yunta (la).	8	»

PARTIDO DE PASTRANA.

Albalate de Zorita.	6	»
Albares.	6	»
Alnioguera.	10	»
Almonacid de Zorita.	15	»
Aranzueque.	6	»
Armuña.	»	»
Driebes.	4	»
Escariche.	2	»
Escopete.	»	»
Fuentelaencina.	10	»
Fuentelviejo.	6	»
Fuentenovilla.	6	1
Hontova.	4	»
Hueva.	7	1
Illana.	12	»
Loranca de Tajuña.	9	1
Mazuecos.	10	»
Mondejar.	27	»
Moratilla de los Meleros.	9	»
Pastrana.	18	»
Peñalver.	8	»
Pioz.	4	»
Pozo de Almoguera (el).	2	»
Ranera.	5	»
Romanones.	6	»
Sayatón.	2	»
Tendilla.	10	»
Valdeconcha.	5	»
Yebra.	11	»
Zorita de los Canes.	7	»

PARTIDO DE SACEDON.

Alcocer.	17	»
Alique.	2	»
Alocén.	4	»
Alondiga.	14	1
Auñón.	14	»
Berlinches.	7	»
Casasana.	4	»
Castilforte.	3	»
Chillaron del Rey.	1	»
Córcoles.	4	»
Escamilla.	7	2
Hontanillas.	2	»
Isabela (la).	»	»
Millana.	2	»
Morillejo.	5	»
Olivar (el).	5	»
Pareja.	7	»
Peralveche.	6	»
Poyos.	8	»
Recuenco (el).	10	»
Sacedon.	13	»
Salmeron.	6	»
Tabladillo.	»	»
Torrionteras.	1	»
Villaescusa de Palositos.	3	»

PARTIDO DE SIGUENZA.

Aguilar de Anguita.	1	»
Alboreca.	2	»
Alcolea del Pinar.	6	1
Alcuneza.	1	»
Algora.	6	»
Almadrones.	4	»
Anguita.	6	»
Aragosa.	1	»
Atance (el).	3	»
Bádides.	5	»
Barbatona.	»	»
Bujalaro.	6	»
Bujalcayado.	1	»
Bujarrabal.	1	»

Número de mozos sorteados comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según el artículo 75 de la ley.

Número de mozos sorteados que han fallecido.

(4)

Anexo al decreto de 12 de junio de 1836
que establece que se sortearán
entre los pueblos que en el año 1836
tuvieron que pagar contribuciones
que no excedan de 1000 reales

PUEBLOS.

dijo el decreto.
Veanse los mozos sorteados:

Coperengol
el seis de junio de 1836
en el año 1836, según
el acta remitida al Señor
Gobernador.

Nº. de mozos sorteados
en abril de 1836, según
el acta remitida al Señor
Gobernador.

Nº. de mozos sorteados
que han fallecido.

PUEBLOS.	Nº. de mozos sorteados	Nº. de mozos sorteados que han fallecido.
Cabrera (la).	8	0
Carabias.	4	0
Castejon de Henares	12	0
Castilblanco	2	0
Cendejas de enmedio	3	0
Cendejas de la Torre	7	0
Cendejas del Padrasto	3	0
Cirueches.	1	0
Córtex.	1	0
Cubillas.	2	0
Estrigana.	1	0
Fuensabiñán (la).	1	0
Garbajosa.	3	0
Guijosa.	2	0
Iniéstola.	2	0
Huérmeles.	2	0
Imón.	9	0
Jadraque.	18	0
Jirueque.	3	1
Jódra del Pinar.	2	0
Laranueva.	4	0
Luzaga.	1	0
Mandayona.	5	1
Matas.	2	0
Matillas.	3	0
Mirabueno.	4	0
Mojares.	1	0
Moratilla de Henares.	2	0
Navalpotro.	1	0
Negredo.	2	0
Olmeda de Jadraque (la).	3	0
Olmedillas.	1	0
Horna.	7	0
Palazuelos.	3	0
Pelegrina.	5	0
Pinilla de Jadraque.	2	0
Pozancos.	1	0
Riosalido.	1	0
Santiuste.	2	0
Sauca.	25	0
Sigüenza.	25	0
Tobes.	3	0
Torrecilla del Ducado	1	0
Torremocha del Campo.	1	0
Torremocha de Jadraque ó de las Monjas.	4	0
Torresaviñán (la).	2	0
Torrevaldealmendras.	2	0
Tortonda.	3	0
Ures de Pozancos.	1	0
Valdealmendras.	1	0
Viana de Jadraque ó Vianilla.	1	0
Villacorza.	3	0
Villaseca de Henares.	4	0
Villaverde del Ducado	1	0

PARTIDO DE TAMAJON.

PARTIDO DE TAMAJON.	Nº. de mozos sorteados
Aléas.	2
Almiruete.	7
Alpedrete.	»
Arbancón.	3
Arroyo de las Fraguas (el).	1
Belená.	1
Bocigano.	6
Cabida.	»
Cámpillo de Ranas.	14
Cárdoso (el).	3
Casa de Uceda (la).	4
Cerezo.	6
Cogolludo.	15
Colmenar de la Sierra.	5
Cubillo (el).	6
Fraguas.	1
Fuentemillán.	7
Fuentelahiguera.	3
Humanes.	8
Jocar.	5
Majacirayo.	5
Málaga.	6

	1963
Malagüilla.	2
Matarubia.	3
Membrillera.	12
Mesones.	»
Mierla (la).	»
Monasterio.	2
Montarón.	10
Muriel.	2
Peñalba.	7
Puebla de Belén (la).	1
Puebla de Valles.	2
Razbona.	1
Retiendas.	8
Robledillo de Mohernando.	8
Romerosa.	»
Sacedónillo.	»
Santotís.	»
Tamajón.	7
Torrebeleña.	10
Tortuero.	»
Uceda.	7
Vado (el).	4
Valdenúño Fernández.	»
Valdepeñas de la Sierra.	4
Valdesotos.	1
Villaseca de Uceda.	2
Viñuelas.	6
TOTAL.	1963
	8 23

RESÚMEN.

Número de mozos sorteados en esta provincia según las actas. 1963
Idem de los mozos sorteados que han fallecido. 8
Idem de los comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados según el artículo 75 de la ley. 31
23

Número total de los mozos sorteados, hechas las deducciones que previene el art. 18 de la ley. 1932

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que los pueblos de esta provincia, teniendo presente la regla quinta de la Real orden de 26 de noviembre último inserta en el Boletín número 144 del lunes primero del corriente, examinen con el mayor detimiento el estado que antecede, pudiendo reclamar de agravios hasta el día 31 del presente mes, encargando al propio tiempo a todas las corporaciones municipales que han figurado en las dos últimas casillas el número de los mozos fallecidos y el de los incluidos indebidamente y exceptuados con arreglo al artículo 75 de la ley de quintas vigentes, que no puede procederse a las bajas respectivas, sin que primero acompañen las partidas de las defunciones ocurridas y los acuerdos sobre inclusión indebida en el sorteo y excepción del servicio, todo en consonancia con la regla tercera de dicha Real orden, cuyos extremos han debido justificar al tiempo de remitir los estados que se les reclamaron en primerº del corriente.

Guadalajara 18 de diciembre de 1836.—El Gobernador, Matías Bedoya.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Luzón.

Se halla vacante el partido de cirujano de esta villa, su dotación anual consiste en 140 fanegas de trigo de recibo cobradas por el facultativo en las eras, siendo de cargo del profesor la rasura, asistencia a los pobres de solemnidad, incluidos los partos y demás enfermedades excepto los golpes de mano airada. Además recibirá lo que pagan cura, capellan y camineros, quedando exento de la contribución de consumos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el día 15 de enero próximo en que se proveerá. Luzón 13 de diciembre de 1836.—El Presidente, Dámaso Ayuso.—D. O. D. A.—Benito Sancho, Secretario.—Insérvase, Bedoya.

Alcaldía Constitucional de Alcocer.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Alcocer por traslación del que la obtiene. La población consta de 450 vecinos; la dotación es de mil rs. vñ: pagados por trimestres de fondos municipales y por la asistencia de 100 vecinos pobres como a facultativo de Beneficencia, pudiendo celebrar ajustes particulares con el resto del vecindario. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento hasta el 15 de enero próximo. Alcocer 16 de diciembre de 1836.—El Alcalde, Ignacio Hualde y Salcedo.—Insérvase, Bedoya.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y Sotomayor.